## Consection Clarifica Emmanuel

Fitzittii nde manuet

## FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/----

Página 1 de 2

	1 /1	,		o 1/		PAGARE No.	1719 B		
Yo/nosotros: X 6	Zicabeth	<u>ı. Santar</u>	10.r/a.	Be#ray	)y/o				identifica
do(s) como apa	rece al pie de	mi (nuestras)	) firma(s),	declaramo	s: <b>PRIME</b> I	RO: que somo	os deudores	incondi	cionales d
CONSORCIO CI									
INSTITUTO DE	REHABILITACI	ION Y HABILI	ITACION I	MFANTIL S	<b>S.A.S</b> en ad	lelante simplem	ente el acree	dor, por	la cantida
de:									
Por capital:									
Por intereses de	plazo:								Po
intereses de mor		autorizada por	las autorio	lades mone	tarias:				
	stos:			<u> </u>	D: ::( D 6		22 442		No
obligamos a paga al tenedor de est	e pagare, el día	l <u></u>	de_	dg 19		del año		SEGUNI	DO: que
partir de esta	fecha, sobre	las obligacione	es Insultas	y los gaste	os pagaren	nos intereses n	noratorios a	la tasa 🤈	de máxim
autorizada por la									
nuestro cargo los									
él. CUARTO: a	partir de la fech	ia de la respec	ctiva dema	nda judicial	, sobre los	intereses pend	lientes, debi	dos con	un año d
anterioridad o ma	ás, pagaremos in	tereses a la ma	áxima tasa	fijada para	la mora. Q	UINTO: los ho	norarios de a	bogado,	en caso d
arreglo directo o	de pago a la et	apa prejudicial	l, se establ	lecen en un	20% sobr	e el valor de la	obligación r	nás sus	accesorios
SEXTO: que será									
cuenta si fuere n									
DE DEMENCIAS									
S.A.S de conform					e hemos in	npartido para ta	el efecto, de	conform	idad con l
dispuesto en el a	tículo 622, inciso	) 2 del código d	e comercio	+					
Firma(s):		r de la		v/o		1 (4.54.)			Est
pagaré será II	enado nor el	acreedor d	le conford	nidad de	la carta			SA SIIS	
pagare sera ii	criddo por cr	derection, a	c comon		ia carta	de moducen	nics, que	30 303	CIIDC 110
	Algheid A	negi Asal				jih y N		i, u	
	CARTA DE I	NSTRUCCION	IES PARA I	LLENAR PA	GARE COI	N ESPACIOS E	N BLANCO		
Bogotá.D.Cvo.				5 15 17 17		# <sup>7</sup> 2.			y/o
Bogotá, D.C., yo, Nosotros,	1,447,441	71.14\(\)				Š.			
identificado(s) co		e de nuestras í	firmas, auto	orizamos a (	CONSORC	O CLINICA E	MMNAUEL y	/o al II	<b>VSTITUTO</b>
NACIONAL DE									
INFANTIL S.A.S	para llenar los	espacios en bl	lanco del p	agare distir	nguido con	el No.	å		que en la
fecha hemos sus									
<b>EMANUEL S.A.S</b>									
las siguientes inst	rucciones:								
1.El valor del cap	oital será la sum	a total que po	r hospitali	ización, con	sulta priorit	aria y hospital	día, servicios	s prestac	tos por los
médicos adscritos									
cuotas moderado									
EMMNAUEL y/							<b>EMMANUEL</b>	. INSTI	TUTO DE
REHABILITACIO	on KOSCOV (	ν,	HA	BILITACIO	NC	INFA	NTILS.A.S;		de
paciente	r 05 Cay 1 × 77-10	<u>- 7018</u>	)1QZ S	santa	VM Q YI	<u>Ω</u> quien	ingreso	con	fech
1. Intereses de p	lazo:			dia nipa	<u>Netto di Nac</u>				
2. Intereses de n	nora a la máxima	tasa permitida	por las aul	toridades m	onetarias.				
Así mismo me (no	os) obligo (obliga	mos) a pagar l	os gastos d	le las cobrai	nzas prejud	icial y judicial e	n caso de qu	e haya lı	ugar a ello
El pagare será lle	nado de acuerdo	con estas inst	rucciones,	si al momei	nto de la sa	alida del pacient	e ya nombra	ido la cu	enta no e
cancelada en su t	otalidad, o por el	saldo en caso (	de que se h	naya hecho	abono a tal	cuenta.			
•			,	•					
Firma	paciente:					Nombre	del		paciente
	· ·	2.2	و						
C.C.;	<del>x_</del>	<del>// k</del>	de						
Firma responsable	/ / / /	Mer 1	50 . 1		Δ.				-
Nombre del respo		1CODE+D		amari					-
C.C.: 57 78	* 110 '		deß	0.90+0	•				



## FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017	Versión: 01
Actualización://	Página 2 de 2

## AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARE I CARTA DE MOTROCCIONES
Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:
Nombres: Elitabeth Santamaria Bettran
Cedula de ciudadanía: Y 57 387 // 8.
Estado Civil: rmadre Soltera
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: Y MOMO.
Empresa empleadora: X Cas ella via 104
Direction: (CVA 106 Mc 173 07 But in the book of the b
Teléfono(s): X371 374 39-05 - 315.804 3758
Trabajador independiente (profesión u oficio):
Dirección:
Telefono(s):
CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:
<ul> <li>A: Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.</li> <li>B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.</li> <li>C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.</li> <li>D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.</li> <li>E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.</li> </ul>
La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.
La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.
Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.
Nombres XELITabeth Santamaria. B.  C.C.: \( \sigma \sigma \frac{7}{4} \) Firma: \( \sigma \frac{7}{4} \) Firma:
Firma: